

Preios de suscripción

EN SORIA: 1'25 pts. tris. estre.
FUERA DE SORIA: 1'50 id. id.
AMÉRICA: 2'50 id. id.

Administración:

— Plaza de la Leña, 12. —

LA PROVINCIA

Pago adelantado.

Se publica los martes y los viernes.—Para anuncios, reclamos y esquelas funerales, dirigirse á la Administración.—No se devuelven los originales.

Redacción:

— Plaza de la Leña, 12. —

SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES

EL INSTITUTO DE SORIA

Cuando comenzó á circular el rumor de que el gobierno proyectaba, para realizar las anunciadas economías, suprimir veintiocho Institutos, la mayoría de los sorianos supusieron que el de esta provincia estaría incluido en dicha cifra.

Por nuestra parte, y teniendo en cuenta los rendimientos que al Estado producen los Institutos de segunda enseñanza; rendimientos que se hacen ascender á la suma de 500 á 525.000 pesetas, aproximadamente; nos resistimos á creer el rumor propalado.

El Instituto provincial de Soria, que muchos consideran costoso para el Estado, ha producido á éste 6.252'68 pesetas en el último año económico.

Y, por si álguien lo duda, publicamos los siguientes datos:

Ingresos.	
Rentas propias.	2.473'98
Derechos de matrícula.	7.001,96
Derechos académicos.	3.490'60
Títulos de bachiller.	1.411'20
Pólizas, papel sellado y otros efectos timbrados.	15.017'24
Subvención de la Excelentísima Diputación provincial.	32.200'00
Total de ingresos.	47.217'24
Gastos.	
Sueldos, quinquenios y acumulaciones, del personal administrativo y material.	40.217'26
Sobrante.	6.252'98

Y de las 32.200 pesetas que dá la Dipu-

tación provincial para el sostenimiento de este establecimiento de enseñanza; y de esa cantidad, que á primera vista parece muy crecida en relación á este país, corresponde pagar á cada habitante *veintiún céntimos* al año.

Los datos expuestos, con su muda elocuencia, hablan más alto que todo lo que nosotros pudiéramos decir en defensa del Instituto provincial de Soria, y por eso ni hemos creído, ni creemos que el Gobierno realice una supresión que ningún beneficio económico puede reportarle.

LA IMPUGNACIÓN POR SISTEMA

(De colaboración.)

Duélenos ver constantemente á esas personas que, en su *idiosincrasia*, combaten todo espíritu de gobierno; fijándose más en personalismos que en lo idealista, y sin cuidarse, los que tal hacen, de que su conducta colócalos fuera de la órbita de toda crítica, *sáname* ejercitada.

Parece haber obtenido patente de principio político en este nuestro país (por algo llamado de los *vice-versa*) el de zaherir al adversario, conceptuado como tal por el solo hecho de ocupar la esfera del poder. ¿Qué España no consigue, con la celeridad que todos deseáramos, la libertad de aquellos de sus desventurados hijos, prisioneros de las huestes tagalas? El gabinete Silve-

la es el culpable. ¿Qué hay agitación pseudo-sediciosa, que pudiera alterar un tanto el orden público, en alguna región de la península? Culpa es de la imprevisión del gobierno. ¿Qué éste pone en *práctica* aquellos medios que la ley fundamental del reino le concede para garantizar la seguridad y paz públicas? Es un dictadorzuelo de los tiempos que nos precedieron. ¿Que el país carece de defensa para cualquiera eventualidad? El gobierno es quien, con su impericia financiera, ha originado tamaña indefensión.

¿Que el fisco trata de mantener incólume la vida contributiva del Estado? ¡Malhaya un Gobierno que así esquilma la producción del país! ¿Que no llueve á tiempo? El Gobierno, en pugna con los *elementos*, no ha sabido preveer tal accidente meteorológico.

¿Que por último nos visita la *peste bubónica*? El gobierno fué quien no supo acordonar las fronteras. ¿Quién, pues se halla en *condiciones* de asumir el mando y dirección de un pueblo de aspiraciones anárquicas tales, en su obra gubernamental? ¡Neurósis político-*fatalista*, se llama esta figura!

¿Opta el gobierno, secundando en lo que tienen de razonable y posible las aspiraciones de la opinión, por sacrificar con economías los presupuestos de la nación? ¡Aquí fué Troya! Unos (los no

sacrificados) califican de exígua y tímida tal obra; otros (los más indicados en la reforma) conceptúanle como la mayor de las calamidades que pueden cernerse sobre determinados organismos sociales. A los que así razonan y disienten, les diremos: el gabinete Silvela vino al poder por el imperio de las *circunstancias*; por unas causas, que arrojaron sobre el Erario español la deuda más grande que se ha conocido; con una Hacienda, cotizada á muy bajo precio en el mundo financiero; con un fin político, en suma, que cumplir y un vacío económico que llenar.

Que ambos compromisos de gobierno, viene saldándolos (en progresión de tiempo) el presidido por el señor Silvela, está fuera de toda duda; díganlo, el exterior extranjero, la proyectada reforma de las leyes municipal y provincial; y la campaña económica, iniciada desde las alturas y terminada donde humanamente sea posible, sin menoscabo de la integridad y servicios nacionales.

Gobierno, que tal há hecho en sus siete meses de vida ministerial y al que tan buenos deseos animan en pró de la regeneración del país, digno es de alguna mayor consideración y confianza por parte de sus administrados; siendo una obra patriótica la de fali-

ductivos, arrebatan víctimas á la epidemia y evitan otros mayores que forzosamente habrían de hacerse más tarde.

IV

Desde el momento que la peste constituye una amenaza para un país indemne todavía, debe prepararse éste á la defensa y tener dispuestos con tiempo oportuno locales donde se deben asistir con el aislamiento debido los atacados por la epidemia.

No hay necesidad de repetir aquí cuantos consejos y disposiciones sanitarias están consignados en nuestras leyes, que son por cierto muy previsoras; lo que precisa es cumplirlos por las autoridades y por el público.

Como se ve, es necesario que todos, absolutamente todos contribu-

yan con sus fuerzas á conseguir un resultado del que depende librarse de un enemigo de tal magnitud, que arrasa los pueblos por donde pasa si estos pueblos no saben, no quieren ó no pueden defenderse.

Las autoridades que no se sientan con valor para la lucha deben ceder sus puestos á los más decididos y competentes; las clases acomodadas deben hacer sacrificios para poner á las menesterosas en condiciones de que no se cebe en ellas la peste, que, una vez difundida, no respetaría ninguna clase social; el pueblo debe ser respetuoso en la observancia de los preceptos sanitarios.

Las Juntas de caridad y de defensa, que en España han dado siempre excelentes resultados, deben promoverse y organizarse al menor asomo de peligro. La autoridad imprimirá ese movimiento saludable, y en todo lo que no rompa la unidad esencial del sistema de

la escasez de recursos ó sociedad habitual, son elementos de propagación de toda clase de enfermedades, merecerán más atención y cuidados. Se les socorrerá, se destruirán los harapos sospechosos y se les obligará á una limpieza corporal, sin cuyos requisitos deben ser rechazados.

Con tan sencillo procedimiento, bien observado, se tienen los primeros elementos de defensa. Llegado al punto de su destino, será vigilado el pasajero durante diez días por un facultativo, el cual tomará las medidas oportunas al primer síntoma sospechoso que observe, con lo que el enfermo tendrá mucho adelantado para su curación y se evitará el peligro para la localidad.

Es menester que todos, viajeros y vecinos, se persuadan de estas ventajas: que ocultar estas infracciones sanitarias es un crimen; que la familia y habitantes cercanos del

primer caso sospechoso habrían de ser las primeras víctimas de semejante ocultación, que autoridades flexibles ó poco celosas podrán transigir y tener complacencias, pero que la peste no guarda consideraciones, que hiere sin distinciones de clase y condición, pues nunca mejor que en estos casos se puede decir del que falta que *en el pecado lleva la penitencia*.

Apenas se presente un caso sospechoso en cualquier lugar, debe ser aislado; si tiene gusto y recursos para ello, en su domicilio; en otro caso, en hospitales destinados á tal objeto.

Las personas de la familia ó asistentes que se queden con el enfermo deberán ser aislados en la casa habitación, observando las precauciones que luego se dirán, y no tendrán comunicación con el público—con excepción del médico—hasta que, terminada la enfermedad, sean

...citarle medios con los que pueda desarrollar el programa, que le llevara á los Consejos de la corona. Obrar de otra suerte, constituye la mayor y más peligrosa de las utopías; amén de las consideraciones dichas, por la aberración que supone el sostener con *intransigencia* (no es lo mismo predicar) una limitada cifra de economías de todo punto *irrealizable* en un sólo ejercicio, como probaríamos *numéricamente* á sus mantenedores.

Buena prueba de la seriedad con que, el actual Presidente del Consejo de ministros, mira cuanto afecta á los compromisos que contragera ante el Parlamento, es la ofrecida por el resultado de la última crisis. Bastó que un Consejero intentara dificultar la gestión ministerial, en materia de economías, para que, el Sr. Silvela, imponiendo su criterio, con un alto sentido gubernamental, aceptara la crisis que se le planteó con tal motivo; resolviéndola en plazo breve, sin más alcance que el *inicial* y con la certeza propia de todo buen estadista, consiguiendo con ello un doble objetivo; dar impulso á su obra de gobierno y poner á cubierto de toda discusión su omnimoda jefatura dentro del gabinete, colocada en *entre dicho* por la suspicacia.

Veán, pues, los difamadores *al uso* de la política silvelista como no tienen razón de ser sus pesimismo; entonen el reparador *mea culpa* y no olviden aquel proverbio: *«piano, piano se va lontano»*.

SORIA EN PARÍS

Los expositores sorianos que, hasta ahora, se han inscrito para exhibir productos en la próxima Exposición Universal de París, son los siguientes:

De Soria.—D. Angel Lacalle y Benito, cereales y patatas; D. Bernardino Ridruejo, trigo candeal, avena,

baldozas y lanas; D. José María Fresneda, trigo hembrilla, centeno y lana churra y merina; D. Pedro Pascual Calong, miel, ceri, mantequilla, chocolate y mantecadas; D. Joaquín Iglesias, asfalto y breca; D. Vicente Benito Delgado, lana merina.

De Almazán.—D. Carlos Alonso Martirena y hermano, trigo puro y harinas.

De Tudiza.—D. Juan León, trigo toseta, lana y patatas.

De Riesco.—D. Vicente García Palomar, trigo rojo hembrilla.

De Berlanga de Duero.—D. Benito Sanz Eucab, judías, cebollas y patatas.

De Borobia.—D. Benito Modrego, garbanzos y lana; D. Florencio Carrera, yeso blanco; D. Galo Crespo Zoya, garbanzos y lana; D. Pablo Gonzalo Ruiz, lana; don Andrés Modrego Francés, lana.

De Fuentespinilla.—Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento, trigo hembrilla.

De Buitrago.—D. Saturio Hernández, trigo hembrilla.

De Valluza.—El Ayuntamiento, azafrán.

De Soliedra.—D. Pedro Jimenez, trigo puro y garbanzos; D. José Marco, id. id.; D. Juan Jimenez Regañó, id. id.; D. Juan García Jimeno, id. id.; D. Juan Tarancón Blasco, id. id.; D. Ceferino Tarancón Gallego, id. id.; D. Benito Jimenez, id. id.

De Borchicayada.—D. Andrés García Tarancón, trigo puro y garbanzos.

De Ontalevilla de Almazán.—D. Pascual Egido, miel y cera.

De Covalada.—El Ayuntamiento, aros, gamellas y tablas.

De Espéjon.—D. Miguel Gómez, mármoles.

De Quintana Redonda.—D. Buenaventura Crespo, ladrillo comprimido.

De Vinuesa.—D. Hilario Martínez Aragón, aguas sulfurosas y ferruginosas.

De Poveda.—D. Venancio Peña Sanz, lana.

De Villaciervos.—D. Francisco Verde Mateo, lana; D. Francisco Verde Lanubia, id.; D. Basilio Mateo Gómez, id.; D. Ildefonso Gómez Verd, id.

De Villaciervos.—D. Atanasio Gómez Verde, lana; D. Pablo Morales Gómez, id.

SUETOS Y NOTICIAS

Hacienda.—Mañana se ingresarán en la Depoitaría Pagaduría de Hacienda las anticipaciones de cuotas de la contribución del segundo trimestre del actual presupuesto, á los que han solicitado dicho anticipo.

—Del 20 al 30 del actual, se entregarán á los recaudadores y ayuntamientos los valores por contribución del tercer trimestre,

para proceder á la cobranza desde el día primero de Noviembre.

Por Real decreto del 5 del corriente, ha sido nombrado Interventor de Hacienda de la provincia de Oviedo, D. Francisco de Paula Serrano y Mirasol, que lo es de la de Valladolid y que en Soria desempeñó el cargo de Abogado del Estado.

Incendio.—El miércoles pasado por la noche se declaró un voráz incendio en la ermita de Ntra. Sra. del Val, sita en el término municipal de Piquera, dominando el siniestro merced á los trabajos realizados por el vecindario, quedando reducidos á cenizas los techos y maderas del santuario. Ygnóranse las causas del siniestro.

Montes.—Han sido denunciados por la Guardia civil, Juan Gomez, Tadeo Peñaranda, y José Yagüe por corta de maderas, Casimiro García por pastoreo y Nicomedes Cisneros y Mariano Delgado por coger bellota.

Extravíos.—En el pueblo de la Alameda se halla recogida una res de cerda, y en el de Marazovel una lanar, de ignorada procedencia.

Detenciones.—Han sido detenidos por la Guardia civil del pueblo de Almenar y puestos á disposición del Juzgado municipal, los jóvenes Francisco Díez, Esteban Pérez, Nicomedes García, Gregorio Delso, Melquiades Perez y Felipe Borobia, residentes en el pueblo de Peroniel, por haber hurtado varias Colmenas.

—También por la Guardia civil de Serón, ha sido detenido y puesto á disposición del Juez Instructor militar, Nemesio García Garrijo, vecino de Borjabad, como presunto autor de la explosión de un cartucho de dinamita que arrojó por una ventana á una de las habitaciones de D. José Prudencio Isla, Secretario del Ayuntamiento de dicho pueblo, en la noche del 3 del corriente; cuya explosión causó varios desperfectos en el marco de la puerta, tabiques y otros enseres, sin que afortunadamente, hubiera que lamentar desgracias personales, no obstante de encontrarse en una habitación conti-

gua la esposa del señor Isla con tres niños de corta edad.

Tormentas.—El día 8 de los corrientes, descargó una fuerte tormenta en los pueblos de Hoz de Arriba y Carrascosa de Arriba, siendo tal la abundancia de agua, que alcanzó por algunos sitios una altura de dos metros, inundándose varias casas, sin que hubiera que lamentar desgracias personales.

Las pérdidas sufridas fueron de gran consideración.

Para los cazadores.—El día 11 tuvieron una reunión, varios aficionados á la caza, en el salón del Teatro de la Plaza de San Esteban.

Quedó constituida definitivamente la sociedad de cazadores de esta capital, siendo nombrados individuos de la Junta los señores D. Juan José García, D. Ramón de la Ordeu, D. Joaquín Castellarnau, D. Basilio Ferrandez y D. Casimiro Gonzalez Palacios.

Quedó aprobado el reglamento y se acordó acudir á la subasta, que tuvo lugar ayer, para el aprovechamiento de caza del monte de Valosadero, el cual ha sido adjudicado á dicha sociedad.

Importante mejora.—Probablemente en los primeros días del próximo mes de Noviembre, se establecerá un servicio público de coches automóviles entre Burgo de Osma y Soria.

Se ha calculado en tres horas el tiempo que invertirá un automovil en recorrer la distancia que media entre ambas poblaciones y, según eso, se señalan las horas siguientes, para salida y llegada de los nuevos coches.

A las siete de la mañana saldrá del Burgo de Osma un automovil, que llegará á Soria á las diez de la misma; saliendo de esta capital á las cuatro de la tarde para llegar á las siete á la importante villa antes citada.

Mucho celebraremos, en bien de todos, que el proyecto se convierta en realidad.

El Diputado de Agreda.—Para ocuparse de asuntos de interés del distri-

convenientemente desinfectados, sufriendo después la inspección médica durante diez días.

III

Las precauciones que se recomiendan de país á país, deben observarse dentro de una nación, de provincia á provincia, y de pueblo á pueblo, si se presenta alguno contaminado; pero en el caso de que una provincia se sujete á esta imposición sanitaria en beneficio de las demás, aquellas por quienes sufre semejantes rigores deben auxiliarla con los recursos necesarios, indemnizando por los perjuicios sufridos, y de este modo, teniendo en cuenta que con el sistema de inspección no son posibles los tormentos y vejaciones de los antiguos cuando inútiles acordonamientos en esta época, se evitará la desespera-

ción y la miseria de los pueblos invadidos.

Con ser la peste la más cruel de todas las epidemias, con ser la más pertinaz y mortífera, no ha de inspirarnos el espanto y el terror que en otros tiempos. La peste se ceba en los sitios en que la higiene brilla por su ausencia; busca, y en ellos se multiplica maravillosamente, los lugares sucios y poco ventilados: el aire, la luz, el sol y la limpieza son sus mayores enemigos; en poblaciones donde se observan las reglas de la higiene, con autoridades inteligentes y celosas y con ciudadanos cumplidores de la ley, la peste bubónica será siempre vencida en sus comienzos.

Más importantes, si cabe, que las medidas especiales contra esta epidemia, es la observancia de las prescripciones y reglamentos de policía sanitaria. La limpieza y buena conservación de las alcantarillas y su-

midores es medida que, aparte de otras ventajas, destruiría muchas ratas, animales que tanta receptividad tienen para la peste, y á las que es preciso perseguir por cuantos medios se disponga.

En los mataderos la inspección veterinaria debe extremarse con el mayor rigor; todo cuanto en este sentido se haga será poco.

Debe vigilarse muy especialmente la venta de substancias alimenticias y castigar con dureza á los falsificadores de alimentos y bebidas ó á los que los expedan en mal estado de conservación.

Se impedirá que se lave ropa ó se ensucien los canales, acueductos fuentes y ríos de aguas empleadas en usos domésticos, vigilando y poniendo guardias si fuera preciso para impedirlo en los lugares y sitios comprendidos.

Los estercoleros, y en general todo depósito de detritus orgánicos

y basuras procedentes de las viviendas, son terreno abonadísimo para que el agente morbígeno se multiplique con abundancia, y es preciso exagerar en ellos las medidas de policía sanitaria.

Las malas condiciones de las viviendas, su falta de ventilación, el aglomeramiento y promiscuidad en que viven las clases menesterosas, son los elementos más activos de propagación de la epidemia. Inevitable una población por la peste se impone la diseminación de los habitantes sanos y sin recursos á campamentos ó locales á propósito, donde deben ser atendidos convenientemente. Deben crearse cocinas económicas donde las clases poco acomodadas puedan proveerse de alimentos sanos que los coloquen en condiciones de resistencia orgánica para luchar con la epidemia. Estos gastos, además de responder á un principio humanitario, son repro-

to que representa, estuvo ayer en esta capital el celoso diputado á Cortes por Agreda nuestro distinguido amigo D. Julio Seguí.

Durante su permanencia en esta capital fué visitado por sus correligionarios y amigos y comisiones de muchos pueblos de su distrito.

Anoche salió para Zaragoza, siendo despedido en la estación por el Sr. Gobernador civil y gran número de amigos.

Damos la enhorabuena á nuestro buen amigo D. Sotero Llorente, por la sentencia absolutoria recaída en la primera causa en que ha intervenido como abogado defensor.

Propuestas.—Han sido propuestos por Guerra para la plaza de mozo de caja de la Tesorería de Hacienda de esta provincia el sargento Julio Iglesia Ledesma; para la de peatón de Aldecalpozo á Tajahuerce el soldado Angel Hernández, para la de mozo de oficio de esta Audiencia provincial el sargento Robustiano García Lopez, y peatón de Almarza á Cubo de la Sierra el sargento Román Ríos Santos.

Libramiento.—El Sr. Alcalde de esta capital firmó ayer el libramiento del 50 por 100 de los descubiertos que el Ayuntamiento tenía por obligaciones de primera enseñanza y para fin de año se propone ponerse al corriente de tan sagrada obligación.

Nombramiento.—Ha sido nombrado guardia de orden público con destino á esta capital, Domingo Sanz.

Obras públicas.—Ha dejado de prestar sus servicios en esta Jefatura, por haber sido jubilado, el ayudante primero D. Cesáreo Boada Tolín.

—Por la Dirección general ha sido aprobado técnicamente el proyecto del trozo primero de la carretera de Castilruiz á Villanueva de Cameros, sección de Yanguas al límite de la provincia de Logroño, por su presupuesto de contrata de 192.798 pesetas y 4 céntimos.

Nos parece bien.—Con objeto de visitar el manicomio de San Baudilio de Llobregat, donde se envían los alienados de esta provincia, saldrán esta noche para Barcelona el Vicepresidente de la Comisión provincial Sr. Martialay y el Diputado señor Rodrigo.

Funciones religiosas.—En la Iglesia de la Mayor dió principio, el miércoles pasado, la novena que anualmente dedica á la Virgen del Pilar nuestro particular amigo D. Cecilio Clemente Sancho de Lezcano, celebrándose, ayer mañana, una solemne misa cantada. El sermón estuvo á cargo del señor coadjutor de la Iglesia de San Juan, D. Felipe Andrés, quien con frase correcta y elegante cumplió con su cometido.

Descansen en paz. Mañana sábado en la Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen, de 8 y media á 11, se celebrarán misas por el eterno descanso de D.^a Ana Rodríguez Batista, esposa que fué de nuestro respetable amigo el digno presidente de esta Audiencia.

—Ha fallecido el cobrador de esta Sucursal del Banco de España D. Nicanor Porres. Su entierro tendrá lugar mañana á las siete y media de la misma en la parroquia del Salvador.

Acompañamos á su familia en su justo dolor.

—Ha fallecido en Madrid D. Carlos Federico de Castro y Gonzalez, hijo político de D. Manuel Sanz Zornoza y sobrino de los Sres. D. Fernando Velaz y D. José Sanz

Zornoza, á quienes acompañamos en el sentimiento.

Se halla enfermo en esta capital, el capitán retirado de la Guardia civil D. José Hernández, vecino de Medinaceli.

Desearnos pronto restablecimiento á nuestro querido amigo.

De viaje.

—De Medinaceli llegó ayer la señora D.^a Concepción Campos, acompañada de su hijo D. José Hernández.

—Ha regresado de Arnedo nuestro querido amigo D. Felipe Soprans, Secretario de este Gobierno civil.

—Hemos tenido el gusto de saludar ayer en nuestra redacción á D. Valeriano San Martín, de Quintana Redonda.

—Ayer estuvo en Soria nuestro buen amigo y corresponsal en Burgo de Osma, el Diputado provincial D. Francisco Jimenez.

—Esta noche salen para Madrid nuestro particular amigo D. Antonio Vaca y señora. Con los señores de Vaca, regresa también á la Corte la distinguida y bella Srta. Rosario Rodríguez Batista, despues de haber pasado en esta, al lado de su familia, la temporada de verano.

—De Vinuesa ha regresado á Madrid la respetable Sra. Dña. Dámasa Torroba, con sus bellas hijas Maria Quiutina, Julia y Sara.

Nombramientos.—Han sido nombrados maestros interinos D. Tomás Perez Fresno, de la escuela de Torralba del Burgo; D. Simón Martínez Garcia, de la de Fuentetecha; D. Elías Alvarez Tajahuerce; de la de Izana; D. Félix Lafuente Bados, de la de Osañaca; D. Benito Torre Marco, de la de Señuela; y D. Vicente Crespo Francés, de la de Carlejuán.

CRÓNICA AGRÍCOLA.

Proyecto importante.

La «Asociación general para el estudio y defensa de la clase obrera» entre otros importantes proyectos, ha dado á conocer uno referente á la reorganización de los pósitos, cuyas principales bases son las siguientes:

«Se parte de la base y del capital de los pósitos actuales y de los que se establezcan; se dedicarán las dos terceras partes á semillas, abonos y máquinas, y la tercera consistirá en numerario, autorizándose para esta constitución los repartos vecinales y la enajenación del 80 por 100 de propios, y la administración se confía á una comisión de primeros contribuyentes asociada á los Ayuntamientos, habiendo en cada cabeza de partido judicial una comisión inspectora. Las cuentas deberán estar aprobadas antes del primero de Julio del año siguiente. Las operaciones serán: compra de semillas y abonos, arrendamiento de instrumentos agrícolas, reconstitución de viñedos, custodia de las cosechas, cría de ganados, venta en comisión de los productos agrícolas, creación de sociedades cooperativas de producción y de consumo, establecimiento de seguros agrícola y colocación de jornaleros.

Se preferirán á los que pidan préstamos por menores cantidades y las operaciones de siembra y de recolección de frutos. El capital se invertirá en muebles, semillas, instrumentos de labranza, etc. y como inmuebles solo tendrán el edificio delósito y sus dependencias más precisas. No se declarará fallida una deuda mientras respondan al principal objeto, el fiador y vocales de la comisión.»

Sección Teatral.

Cuando entramos anoche en el teatro se estaba terminando la representación del drama «La Dolores» y, por lo tanto, nada podemos decir de los artistas que en ella tomaron parte.

Nos vamos á permitir hacer dos observaciones al Sr. Montijano, y son las siguientes:

Que despues de un drama corto, como «La Dolores» debía poner en escena un juguete cómico de los muchos buenos que tiene de repertorio la compañía, con lo cual el público saldría mucho más satisfecho de la función.

Y que bailes como el de anoche, hacen un efecto desastroso en el público, habiendo

tenido nosotros el gusto de observar que no hubo un solo espectador de butacas que aplaudiese. Créanos nuestro amigo el señor Montijano; los bailes que hasta ayer se habían exhibido pueden pasar, pero el de anoche no cuadra con las sanas costumbres de los sorianos.—A.

De momento.

DOS PALABRAS

El último número de La Región Soriana dedica todas sus columnas á ocuparse, desde su punto de vista, de cuanto nosotros hemos dicho en nuestros números anteriores y para que no se interprete nuestro silencio por falta de cortesia, ni poquedad de espíritu que ninguno de los redactores de LA PROVINCIA siente, puesto que decididos se hallan á responder de cuanto en nuestro periódico publicamos, hemos de hacer constar:

Primero: Que LA PROVINCIA ha venido al palenque de la prensa á llenar una necesidad sentida; á defender las ideas del partido conservador y los intereses de nuestra querida provincia, pero no á discutir personalidades, aquí, donde todos nos conocemos, y la opinión tiene formado el concepto que cada cual merece.

Segundo: Que en el terreno de las ideas discutiremos hasta donde nuestras fuerzas alcancen, no hallándonos dispuestos á entrar en polémicas de otra índole; porque entendemos que la misión de la prensa no es esa y que los intereses del país nada ganan con ello.

La Redacción.

TELEGRAMAS

de LA PROVINCIA

(De la Agencia Mencheta.)

Acorazado ruso.-Maniobras.

Ferrol 12 (6 t.)

Fondeó en este puerto el acorazado «Hrabry» que seguirá á Cadiz.

Mañana sale la escuadra para Coaña con objeto de efectuar maniobras.

Pide puesto.-Invitación.-Los automóviles en Bilbao.-Renuncia.

Bilbao 12 (6,39 t.)

La Cámara de Comercio de ésta, ha solicitado del Sr. Ministro de Hacienda ocupe un representante de dicha Cámara un cargo de vocal en la Junta arancelaria por estimar que el comercio y la industria de Vizcaya se hallan interesados en la confección de los aranceles y ordenanzas de aduanas.

Hasido invitado al meeting que celebrarán las Cámaras de Comercio en Granada, el presidente de la de Bilbao Sr. Olano.

Se ha inaugurado el servicio directo de automóviles entre Vitoria y Bilbao. Al medio día llegó el primer coche grande y hermoso constituyéndolo dos departamentos cerrados muy elegantes y con un confort interior excelente.

Los aragoneses han celebrado la primera parte de su programa con entusiasmo.

El Sr. Campuzano ha renunciado la cátedra de cálculos.

Gestiones del Ayuntamiento.-Llegada de autoridades.-Consagración de un Obispo.

Valencia 12 (7,35 n.)

El Ayuntamiento gestiona quede sin efecto el aumento de precio que ha sufrido el pan; confíase que las gestiones tendrán buen éxito.

En el correo de hoy han llegado el Arzobispo Sr. Herrero y el Gobernador civil.

Ha marchado á Toledo el Obispo Sr. Castellote, con objeto de asistir á la consagración del Sr. La Guarda, Obispo auxiliar de Toledo.

Indultos.-Visita regia.-A Ferrol.-Un buen record.

San Sebastian 12 (8,16 n.)

S. M. la Reina ha firmado dos decretos de indulto parcial.

Esta tarde visitarán los reyes el cruceo Magallanes.

Mañana despues que salga la familia Real para la Corte, marchará el aviso Giralda con destino al Ferrol.

A las dos de esta tarde llegará Enrique Marzo que, según se sabe, bate el record de París á Madrid en motociclo; viene entrenado por tres automóviles.

Dicho record ha sido batido anteriormente en bicicleta por los periodistas Perrodil y Farman, y en 1894 por M. Maxroud.

Lo de Barcelona.-Manifestaciones.

Barcelona 12 (9,5 n.)

No ha sorprendido la dimisión del Alcalde Sr. Robert. Se esperaba teniendo en cuenta sus divergencias de pareceres con el Gobierno. El sindicato gremial y elementos catalanistas agítanse con objeto de efectuar una manifestación de afecto á Robert.

Se trabaja para conseguir mañana cierre de tiendas.

El Alcalde dimisionario se ha despedido de los Jefes de negociado del Ayuntamiento agradeciéndoles concurso,

Suspensión de garantías.-En Oporto.

Madrid 13 (2 m.)

El Ministro de Gobernación Sr. Dato ha declarado que en caso de que se intentaran realizar manifestaciones en Barcelona, se suspenderían las garantías juzgándose militarmente.

El Ayuntamiento de Oporto ha acordado destruir los barrios infestados por la peste, calculándose costará dicha destrucción trescientos mil duros,

Viaje regio.-Despedida cariñosa.

Madrid 13 (9,30 m.)

Telegrafían de San Sebastián que hoy por la mañana, como estaba anunciado, ha salido para Madrid la familia real. Los augustos viajeros llegaron al andén á las siete y cuarto, siendo despedidos por las autoridades, personas importantes de la población y bastantente gentío que acudió á la estación á pesar de la lluvia.

AVISOS ÚTILES

Ferrocarril de Soria á Alcuneza.						De Alcuneza á Soria.				Coches correos.			
K. tros	ESTACIONES.	PRECIOS.			Tren correo.	Mixto.	ESTACIONES	Tren correo.	Mixto.	Salida.	Llegada.	Regreso.	
		1. ^a	2. ^a	3. ^a	Todas clases.	Todas clases.		Horas de sald. ^a	Horas de sald. ^a			Salida.	Llegada.
	SORIA				9,15 n.	4,30 t.	Alcuneza.	1,35 n.					
11	Navalcaballo.	1,45	1,05	0,60	9,37	4,49	Toralba.	2,11					
19	Quintana Redonda.	2,55	1,10	1,05	10	5,9	Miño.	2,28					
28	Tardelcuende.	3,30	2,30	1,40	10,13	5,20	Radona.	2,49					
33	Matamala.	4,35	3,00	1,80	10,30	5,34	Adradas.	3,25					
44	Almazán.	5,15	3,90	2,40	11	5,58	Coscurita.	4					
51	Coscurita.	6,70	4,55	2,75	11,24	Lleg. 6,12	Almazán.	4,22	7,40 m.				
60	Adradas.	7,80	5,35	3,25	11,47		Matamala.	4,46	8				
76	Radona.	9,90	6,80	4,10	12,18		Tardelcuende.	5,3	8,14				
86	Miño.	11,40	7,65	4,65	12,37		Quintana Redonda.	5,20	8,30				
94	Toralba.	12,25	8,40	5,05	12,56		Navalcaballo.	5,39	8,46				
104	Alcuneza.	13,55	9,25	5,55	1,17 lleg. ^a		SORIA	Lleg. 5,59 m.	Lleg. 9,4				

Horas de oficina de las siguientes dependencias:

Gobierno civil, de 9 de la mañana á de la tarde.—Ayuntamiento, de 9 id á 1 id.—Diputación provincial, de 9 á 1 id.—Hacienda, de 9 id. á 2 id.—Obras Públicas, de 9 id. á 1 id.—Banco España, de 9 id. á 1 id.—Juzgado municipal, de 10 id. á 1 id.—Correos (certificados), de 8 á 10 de la mañana y de 6 á 8 de la tarde.—Montes, de 10 id. á 1 id.—Registro de la propiedad, de 8 id. á 2 id.—Instituto provincial, (Secretaría) de 9 id. á 12 id.—Giro mútuo. (Plaza de Teatinos), de 9 y 30 id. á 12 y 30 id.—Estación del ferrocarril (Dirección) de 9 id. á 12 id. y de 3 tarde á 6 id.—Factoría, de 8 de la mañana á 5 de la tarde en pequeña velocidad y de 8 de la mañana á 8 de la noche en gran velocidad, excepto los días festivos que se cierra el despacho á las 12 de la mañana.

LA PROVINCIA

Periódico bisemanal

SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Soria 1,25 pesetas trimestre.-Fuera de Soria 1,50 id. id.-América 2.50 id. id.

Redacción y administración, Plaza de la Leña, núm. 12, piso 2.º

La Urbana.



La Urbana.

COMPANÍA DE SEGUROS Á PRIMA FIJA CONTRA EL INCENDIO.

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848.

La Urbana puede ofrecer al público datos y cifras que patentizan su brillante situación, justificando las preferencias que disfruta en Francia,

Argelia, España, Suiza, Bélgica, Holanda, Portugal, Egipto y Turquía, á cuyos países se extienden sus operaciones, en más de 400 Agencias.



GARANTÍAS DE TODAS CLASES 74 MILLONES DE PESETAS.

Satisface al contado el importe de los siniestros en la Dirección á que

corresponde la póliza ó en Madrid, á elección del asegurado.

Es la más antigua de las de su clase en España. Representación general en España.-Puerta del Sol, 10, Madrid.

Dirección particular de la provincia de Soria: Numancia 69, (entrada por la de la Tejera.)